

PGA 2016

Cartagena, enero 14 de 2016

ASUNTOS A AUDITAR

La Contraloría Departamental de Bolívar orientará el ejercicio de la vigilancia y control fiscal a la verificación de los principios fundamentales consagrados en la Constitución Política, en el ejercicio de la gestión fiscal ejercida en el Departamento de Bolívar, sus municipios y entidades descentralizadas, incluyendo sus programas, proyectos y políticas públicas, con recursos correspondientes a estas entidades, considerando los criterios de la sana administración pública, como son: eficacia, eficiencia, economía, equidad, ecología, efectividad y ética.

Las principales líneas temáticas a considerar en las auditorías regulares serán las siguientes:

- Gestión presupuestal y financiera
- Gestión contractual
- Gestión del medio ambiente
- Control interno y sistemas de gestión de calidad
- Seguimiento al cumplimiento de los planes de mejoramiento

Igualmente, el Comité Técnico de Vigilancia Fiscal –CTVIF-, podrá incluir otras líneas temáticas en los casos en que lo considere conveniente para una mayor efectividad del proceso auditor. Así mismo, en las modalidades de auditoría especial y exprés, definirá la línea de auditoría en cada caso particular.

Además, la revisión de la cuenta rendida se realizará en el proceso auditor. Sin embargo, entre los sujetos a los que no se le realice la auditoría se seleccionará una muestra representativa, se le revisará en las instalaciones de la Contraloría y se dictaminarán teniendo en cuenta, además, las observaciones de la Auditoría General de la República en este asunto.



MODALIDADES DE AUDITORÍA

Las modalidades de auditoría que se podrán aplicar en el PGAT de la presente vigencia son las siguientes:

Auditoría regular: la cual permite proferir un dictamen integral conformado por la opinión de los estados contables y el concepto sobre la gestión y los resultados, para emitir el pronunciamiento sobre el fenecimiento o no de la cuenta. Implica la ejecución de un trabajo integral aplicando de manera simultánea y articulada los sistemas de control fiscal.

Auditoría especial: que evalúa políticas, asuntos, programas, proyectos, procesos, áreas o actividades de carácter específico o transversal, de interés o relevancia con el propósito de emitir un concepto u opinión sobre lo evaluado. A través de esta modalidad de auditoría se podrá hacer seguimiento a los planes de Mejoramiento.

Auditoría exprés: que se desarrolla mediante un procedimiento abreviado en las fases del proceso auditor y permite atender situaciones coyunturales que por su importancia o impacto requieren de evaluación inmediata y celeridad para entregar resultados oportunos traducidos en conceptos.

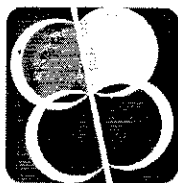
AJUSTES AL PLAN GENERAL DE AUDITORIA –PGAT-

El presente Plan General de Auditoria Territorial –PGAT- podrá ser ajustado de acuerdo con las necesidades y las disponibilidades de recursos, por motivos de interés general o fuerza mayor, de acuerdo a lo establecido en el artículo 2, literal e de la resolución 286 del 17 de julio de 2013.

RESULTADOS ESPERADOS DE LA AUDITORÍA

En cumplimiento de sus deberes constitucionales y legales, la Contraloría Departamental de Bolívar programará y ejecutará sus auditorías para:

- Emitir opinión contable de los estados financieros de los sujetos de control.
- Identificar y reportar hallazgos administrativos con connotaciones, fiscales, disciplinarias, penales y de cualquier otro tipo, haciendo los traslados a las instancias y autoridades competentes de manera oportuna.
- Evaluar y calificar el control interno de la entidad
- Calificar la gestión del sujeto de control
- Emitir fenecimiento o no de la cuenta rendida por los responsables.



ALCANCE Y ENFOQUE

El presente Plan General de Auditoría Territorial exige un gran conocimiento de los sujetos de control y de la normatividad general y específica que les son aplicables, de manera que es muy importante que el auditor comprenda las actividades e interacciones de sus procesos misionales y de apoyo, así como del entorno en que operan, la naturaleza de sus operaciones, los procesos, los mapas de riesgo, los métodos utilizados, su sistema de control y su marco legal, entre otros.

El enfoque de la auditoría de la CDB contempla el análisis de los riesgos, lo que implica profundizar en la evaluación del Sistema de Control Interno, de manera que con base en los resultados de su evaluación se identifiquen las áreas críticas de las entidades, políticas, planes, programas, proyectos, procesos o temas de interés a auditar y se establezca adecuadamente el alcance de las pruebas de auditoría.

CRITERIOS BÁSICOS DE LA PROGRAMACIÓN DE AUDITORÍAS

La matriz de riesgo fiscal podrá contemplar, entre otros, lo relacionado con los riesgos institucionales que se detecten, los requerimientos o necesidades de control y las denuncias presentadas por la ciudadanía, las corporaciones administrativas y los medios de comunicación, así como la magnitud de los recursos administrados, con base en la metodología y los términos que se definan por cada ente de control.

En esta perspectiva, los principales criterios a tener en cuenta son:

- **Presupuesto.** Se considerarán las entidades con mayor presupuesto.
- **Cobertura del control fiscal.** Se atenderán prioritariamente a los sujetos de control donde el tiempo de no realización de auditorías sea mayor. Se procurará atender aquellas entidades que en la vigencia no hayan sido programadas para ser auditadas por la Contraloría general de la República.
- **Denuncias.** Sujetos con mayor número de denuncias activas.
- **Gestión contractual.** Volumen de la contratación.
- **Hallazgos fiscales, penales y disciplinarios** detectados en la última auditoría
- **Fenecimiento de la cuenta.** Sujetos a los que no se les haya fenecido la cuenta en la auditoría anterior.
- **Observaciones de la Auditoría General de la República.** Se procurará atender aquellas entidades sobre las cuales la AGR haya hecho observaciones puntuales sobre el tema de interés o cobertura.
- **Otros criterios.** Igualmente, se considerarán los siguientes criterios como: legalidad, gestión ambiental, tecnologías de la información y la comunicación, cumplimiento del plan de mejoramiento, control interno, opinión sobre estados contables y otros que se consideren relevantes.



Con base en estos criterios se elaborará la matriz de riesgos que sustentará la selección de los entes a auditar en la vigencia 2016.

TALENTO HUMANO ASIGNADO

El PGAT se desarrollará con el talento humano de la Contraloría Departamental de Bolívar, ya sea personal de planta o contratistas, según se tenga la disponibilidad del mismo. Así mismo, con profesionales pertenecientes a la Contraloría General de la República en caso de que se realicen auditorías concurrentes con dicho ente de control, así como personal proveniente de otras entidades públicas o privadas con las que se realicen convenios o alianzas, en el caso de auditorías articuladas.

TÉRMINOS DE LAS AUDITORÍAS

El término de cada auditoría de cualquier modalidad será el que se señale en el respectivo memorando de asignación, documento en el cual se especificarán las fechas precisas de inicio y terminación de las mismas. Las fechas podrán ser modificadas por el Comité Técnico de Vigilancia Fiscal, de acuerdo con las necesidades del servicio y las disponibilidades de los recursos.

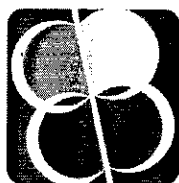
DETERMINACIÓN Y TRASLADO DE HALLAZGOS FISCALES

La determinación, entrega o traslado de hallazgos, deberá tener en cuenta lo señalado en la Guía de Auditoría Territorial – Fase de Ejecución, numeral 4.6.

Cuando se trate de hallazgos fiscales, una vez validados mediante los siete aspectos considerados en la Guía de Auditoría, éstos deberán ser trasladados al Área de Responsabilidad Fiscal, para que se dé inicio al respectivo proceso. El expediente contentivo del hallazgo fiscal deberá contener los documentos requeridos e idóneos para soportar las pruebas y evidencias. Así mismo, los hallazgos con alcance penal y/o disciplinario deben ser trasladados dentro del proceso auditor a las autoridades competentes una vez se configuren.

MESA DE TRABAJO DE ENLACE CON RESPONSABILIDAD FISCAL

Durante la ejecución del proceso auditor se desarrollarán las mesas de trabajo con el funcionario de enlace de Responsabilidad Fiscal (abogado) con el fin de fortalecer los medios de prueba que soportan los hallazgos con connotaciones fiscales. En la sesión de mesa de trabajo de análisis de la respuesta, se mantendrá el acompañamiento del funcionario enlace.



ASIGNACIÓN DE RECURSOS

La ejecución del presente PGAT tiene en cuenta los recursos y capacidades actuales de la Contraloría Departamental de Bolívar y las posibles limitaciones derivadas de los siguientes aspectos:

1. Disponibilidad del talento humano asignado al proceso auditor, de acuerdo con el perfil profesional.
2. Presupuesto de viáticos

SEGUIMIENTO Y CONTROL

El seguimiento a la ejecución del PGAT se realizará de manera permanente por parte del Comité Técnico de Vigilancia Fiscal – CTVIF de la Contraloría Departamental de Bolívar.

REVISIÓN DE CUENTAS 2014

Ejecución	4 al 15 enero
-----------	---------------

MODALIDAD ESPECIAL (Contratación, Gestión y Resultado)

Planeación		1 al 5 de febrero
Ejecución		9 febrero 18 marzo
Informe Preliminar		28 marzo a 15 abril
Mesa trabajo, enlace y envío IP		18 al 22 abril
Respuesta observaciones		11 al 15 abril
Análisis respuesta IP, ajustes en CTVIF		2 al 13 mayo
Informe definitivo		16 al 20 mayo
Comité de enlace envió ID		23 al 27 mayo
Nº	ENTIDAD	AUDITORES
1	Alcaldía de Arenal	3
2	Ese de Arenal	
3	Alcaldía de Córdoba	
4	Ese de Córdoba	
5	Alcaldía de Cantagallo	3
6	Ese de Cantagallo	
7	Alcaldía de Zambrano	
8	Ese de Zambrano	
9	Alcaldía de Montecristo	3
10	Ese de Montecristo	
11	Alcaldía de Calamar	
12	Ese de Calamar	



CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR

«Vigilancia para una Gestión Pública Transparente»

13	Alcaldía de Morales	3
14	Ese de Morales	
15	Alcaldía de Margarita	
16	Ese Rio Grande de la Magdalena de Magangué	3
17	Alcaldía de Río Viejo	
18	Ese de Río Viejo	
19	Alcaldía de San Jacinto	
20	Ese de San Jacinto	
Del 21 al 25 de marzo semana santa		

MODALIDAD ESPECIAL (Dictamen)

Planeación		1 al 5 de febrero
Ejecución		9 febrero 18 marzo
Informe Preliminar		28 marzo a 15 abril
Mesa trabajo, enlace y envío IP		18 al 22 abril
Respuesta observaciones		11 al 15 abril
Análisis respuesta IP, ajustes en CTVIF		2 al 13 mayo
Informe definitivo		16 al 20 mayo
Comité de enlace envió ID y envío audibal		23 al 27 mayo
Nº	ENTIDAD	AUDITORES
21	Alcaldía de Simití	2
22	Alcaldía de El Carmen de Bolívar	
23	Alcaldía de Santa Catalina	
24	Alcaldía de Achí	2
25	Alcaldía de El Guamo	
26	Alcaldía de Turbana	
27	Alcaldía de El Peñón	2
28	Alcaldía de San Juan Nepomuceno	
29	Alcaldía de Turbaco	
Del 21 al 25 de marzo semana santa		

REVISIÓN DE CUENTAS 2015

Ejecución	31 mayo al 3 junio
-----------	--------------------



MODALIDAD REGULAR

Planeación		7 al 17 junio
Ejecución		20 junio 22 julio
Informe Preliminar		25 julio 5 agosto
Mesa trabajo, enlace y envío IP		8 al 12 agosto
Respuesta observaciones		16 al 19 agosto
Análisis respuesta IP, ajustes en CTVIF		22 agosto 2 septiembre
Envío ID Y entrega de papeles trabajo		5 al 9 septiembre
N°	ENTIDAD	AUDITORES
30	Gobernación de Bolívar	4
31	Secretaria de Salud	4
32	Secretaria de Educación	4
33	Ese Hospital Universitario del Caribe	3
34	Iderbol	3
35	Universidad de Cartagena	3

MODALIDAD ESPECIAL (Vigencias futuras)

Planeación	19 al 23 septiembre	
Ejecución	26 septiembre 14 octubre	
Informe Preliminar	18 al 28 octubre	
Mesa trabajo, enlace y envío IP	31 octubre 4 noviembre	
Respuesta observaciones	15 al 18 noviembre	
Análisis respuesta IP, ajustes en CTVIF	21 al 25 noviembre	
Informe definitivo	28 octubre 2 diciembre	
Comité de enlace envió ID	5 al 9 diciembre	
N°	ENTIDAD	AUDITORES
36	Alcaldía de Mahates	2
37	Alcaldía de Arjona	2
38	Alcaldía de Clemencia	2

MODALIDAD ESPECIAL (Contratación, Gestión y Resultado)

Planeación	19 al 23 septiembre
Ejecución	26 septiembre 14 octubre
Informe Preliminar	18 al 28 octubre
Mesa trabajo, enlace y envío IP	31 octubre 4 noviembre
Respuesta observaciones	15 al 18 noviembre
Análisis respuesta IP, ajustes en CTVIF	21 al 25 noviembre



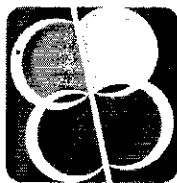
Informe definitivo		28 octubre 2 diciembre
Comité de enlace envió ID		5 al 9 diciembre
N°	ENTIDAD	AUDITORES
39	Alcaldía de María la Baja	3
40	Ese de María la Baja	
41	Alcaldía de Arroyo Hondo	3
42	Ese de Arroyo Hondo	
43	Alcaldía de San Estanislao	3
44	Ese de San Estanislao	
45	Alcaldía de Barranco de Loba	3
46	Ese de Barranco de Loba	
47	Alcaldía de Pinillos	3
48	Ese de Pinillos	

MODALIDAD ESPECIAL (Medio ambiente)

Planeación		1 al 5 de febrero
Ejecución		8 al 26 de febrero
Informe Preliminar (mesa trabajo, enlace y envío IP)		29 febrero al 11 marzo
Respuesta observaciones		14 al 18 de marzo
Semana santa		21 al 25 de marzo
Análisis respuesta IP, ajustes en CTVIF		28 marzo al 8 abril
Informe definitivo y envío		11 al 15 de abril
N°	ENTIDAD	AUDITORES
49	Alcaldía de Arjona	1
50	Ese de Arjona	
51	Alcaldía de San Cristóbal	
52	Ese de San Cristóbal	
53	Alcaldía de Santa Rosa de Lima	
54	Ese de Santa Rosa de Lima	

MODALIDAD ESPECIAL (Medio ambiente)

Planeación		11 al 15 de abril
Ejecución		18 abril al 13 mayo
Informe Preliminar (mesa trabajo, enlace y envío IP)		16 al 28 de mayo
Respuesta observaciones		31 mayo al 7 junio
Análisis respuesta IP, ajustes en CTVIF		8 al 17 de junio
Informe definitivo		20 al 24 de junio
Envío ID		27 al 1 de julio



N°	ENTIDAD	AUDITORES
55	Alcaldía de María la Baja	1
56	Ese de María la Baja	
57	Alcaldía de El Guamo	
58	Ese de El Guamo	
58	Alcaldía de Arroyo Hondo	
60	Ese de Arroyo Hondo	
61	Alcaldía de Calamar	
62	Ese de Calamar	

MODALIDAD ESPECIAL (Medio ambiente)

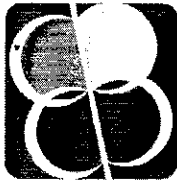
Planeación		5 al 8 de julio
Ejecución		11 julio al 5 agosto
Informe Preliminar (mesa trabajo, enlace y envío IP)		8 al 19 de agosto
Respuesta observaciones		22 al 26 de agosto
Análisis respuesta IP, ajustes en CTVIF		22 agosto al 2 septiembre
Informe definitivo		5 al 9 de septiembre
Envío ID Y entrega de papeles trabajo		12 al 16 septiembre
N°	ENTIDAD	AUDITORES
63	Alcaldía de Margarita	1
64	Ese Rio Grande de la Magdalena	
65	Alcaldía de Mompóx	
66	Ese Santa María de Mompóx	
67	Alcaldía de Magangué	
68	Ese Divina Misericordia de Magangué	
69	Alcaldía de Zambrano	
70	Ese de Zambrano	

INFORME ANUAL MEDIO AMBIENTE

Del 19 al 30 de septiembre de 2015.

MODALIDAD ESPECIAL (Medio ambiente)

Planeación	19 al 23 septiembre
Ejecución	26 septiembre al 21 octubre
Informe Preliminar (mesa trabajo, enlace y envío IP)	24 octubre al 4 noviembre
Respuesta observaciones	15 al 18 noviembre
Análisis respuesta IP, ajustes en CTVIF	21 al 25 noviembre



CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR

«Vigilancia para una Gestión Pública Transparente»

Informe definitivo		28 noviembre al 2 diciembre
Envío ID Y entrega de papeles trabajo		5 al 9 diciembre
N°	ENTIDAD	AUDITORES
71	Alcaldía de Achí	1
72	Ese de Achí	
73	Alcaldía de Altos del Rosario	
74	Ese de Altos del Rosario	
75	Alcaldía de Pinillos	
76	Ese de Pinillos	
77	Alcaldía de Norosí	
78	Centro de Salud de Norosí	

MODALIDAD ESPECIAL (Seguimiento)

Planeación		7 al 11 de marzo
Ejecución		14 al 18 marzo
Semana santa		21 al 25 marzo
Informe Seguimiento y envío		28 marzo al 8 abril
Envío ID Y entrega de papeles trabajo		11 al 15 abril
N°	ENTIDAD	AUDITORES
79	Tránsito y Transporte de Magangué –contratación-	1
80	Alcaldía de San Fernando –contratación-	
81	Ese de San Fernando –contratación-	

MODALIDAD ESPECIAL (Seguimiento)

Planeación		13 al 17 junio
Ejecución		20 al 24 junio
Informe Seguimiento		27 junio 8 julio
Envío ID y entrega de papeles trabajo		11 al 15 julio
N°	ENTIDAD	AUDITORES
82	Ese de Talaigua – contratación-	1
83	Ese de Talaigua – medio ambiente-	
84	Alcaldía de Talaigua –medio ambiente	



MODALIDAD ESPECIAL (Seguimiento)

Planeación		26 al 30 septiembre
Ejecución		3 al 7 octubre
Informe Seguimiento		10 al 21 octubre
Envío ID y entrega de papeles trabajo		24 al 28 octubre
N°	ENTIDAD	AUDITORES
85	Alcaldía de Córdoba –contratación-	1
86	Alcaldía de Córdoba – Contratación y gestión-	
87	Ese de Córdoba –medio ambiente-	

Agotada la agenda de la reunión, se da por terminada la misma a los catorce (14) días del mes de enero de 2016.

ORLANDO AYOLA MANJARRES
Contralor Departamental de Bolívar

BENJAMÍN AZUERO ANGULO
Subcontralor

ABEL GUERRERO RAMOS,
Profesional Especializado de
Auditoría Fiscal

FREDDY REYES BATISTA
Profesional Especializado de
Responsabilidad Fiscal

JAMES VALDEZ PRESTON
Jefe de Oficina Asesora Jurídica